



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
381 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/03/2026 A 31/03/2026

4. Nombre contratista
GENNY TATIANA HERRERA MORA

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
53054041

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(ta) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato
381 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Período del informe
1/03/2026 A 31/03/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO																																																																
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	<p>Se realizó acompañamiento a los profesionales facilitadores de acuerdo a los lineamientos y métodos operativos en los siguientes momentos:</p> <p>1.1 Comité de gestión interna: Se hace la revisión y acompañamiento operativo en el comité de gestión interna para 5 casos asociados a los siguientes procesos:</p> <p>* 5 casos de gestión interna asociados a la omisión del registro de acuerdos, el espacio se llevó a cabo el 19 de marzo y en medio del comité se unieron 2 profesionales del grupo de beneficios económicos, para realizar orientaciones a casos específicos presentados en el comité.</p> <p>1.2 Seguimiento y acompañamiento planes individuales: Se realizan 4 jornadas de trabajo y 1 reunión con el equipo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Evidencia</th> <th>Reunión</th> <th>Temas de la reunión</th> <th>Modalidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.2.1</td> <td>3/03/2026</td> <td>* Revisión de los anexos del índice. * Cargue de las variables del índice de reincorporación</td> <td>Presencial</td> </tr> <tr> <td>1.2.2</td> <td>10/03/2026</td> <td>* Seguimiento y acompañamiento al cargue de las variables del índice.</td> <td>Presencial</td> </tr> <tr> <td>1.2.3</td> <td>14/03/2026</td> <td>* Jornada de trabajo: base de ajustes planes de reincorporación.</td> <td>Presencial</td> </tr> <tr> <td>1.2.4</td> <td>18/03/2026</td> <td>* Diligenciamiento y revisión de correos: ajustes planes de reincorporación</td> <td>Presencial</td> </tr> <tr> <td>1.2.5</td> <td>25/03/2026</td> <td>* Índice de reincorporación. * Desembolsos. * Programación planes de reincorporación</td> <td>Virtual</td> </tr> </tbody> </table> <p>1.3 Ajustes planes: Se realiza junto al equipo la validación de la base con la que se realizó el ejercicio, y finalmente se pasan los ajustes solicitados por las personas y los ajustes por prerequisite, este fue el balance que se pasó en el anexo 6.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Nuevo estado de la acción</th> </tr> <tr> <th>Profesional</th> <th>No prioriza</th> <th>Si Prioriza</th> <th>Total general</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALVARO GOMEZ SANABRIA</td> <td>50</td> <td>473</td> <td>523</td> </tr> <tr> <td>ANA DARLEY RETALLACK</td> <td>10</td> <td>349</td> <td>359</td> </tr> <tr> <td>ANGEL DARIO RIOS AGUILAR</td> <td>41</td> <td>358</td> <td>399</td> </tr> <tr> <td>EDITH MARCELA BARON CERON</td> <td>20</td> <td>487</td> <td>507</td> </tr> <tr> <td>JULIANA PATRICIA CARO POERDOMO</td> <td>12</td> <td>237</td> <td>249</td> </tr> <tr> <td>LILIANA PATRICIA PICO VACA</td> <td>25</td> <td>419</td> <td>444</td> </tr> <tr> <td>MARLEYN ROA VANEGAS</td> <td>90</td> <td>486</td> <td>576</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>248</td> <td>2809</td> <td>3057</td> </tr> </tbody> </table>	Evidencia	Reunión	Temas de la reunión	Modalidad	1.2.1	3/03/2026	* Revisión de los anexos del índice. * Cargue de las variables del índice de reincorporación	Presencial	1.2.2	10/03/2026	* Seguimiento y acompañamiento al cargue de las variables del índice.	Presencial	1.2.3	14/03/2026	* Jornada de trabajo: base de ajustes planes de reincorporación.	Presencial	1.2.4	18/03/2026	* Diligenciamiento y revisión de correos: ajustes planes de reincorporación	Presencial	1.2.5	25/03/2026	* Índice de reincorporación. * Desembolsos. * Programación planes de reincorporación	Virtual	Nuevo estado de la acción				Profesional	No prioriza	Si Prioriza	Total general	ALVARO GOMEZ SANABRIA	50	473	523	ANA DARLEY RETALLACK	10	349	359	ANGEL DARIO RIOS AGUILAR	41	358	399	EDITH MARCELA BARON CERON	20	487	507	JULIANA PATRICIA CARO POERDOMO	12	237	249	LILIANA PATRICIA PICO VACA	25	419	444	MARLEYN ROA VANEGAS	90	486	576	Total general	248	2809	3057
Evidencia	Reunión	Temas de la reunión	Modalidad																																																																
1.2.1	3/03/2026	* Revisión de los anexos del índice. * Cargue de las variables del índice de reincorporación	Presencial																																																																
1.2.2	10/03/2026	* Seguimiento y acompañamiento al cargue de las variables del índice.	Presencial																																																																
1.2.3	14/03/2026	* Jornada de trabajo: base de ajustes planes de reincorporación.	Presencial																																																																
1.2.4	18/03/2026	* Diligenciamiento y revisión de correos: ajustes planes de reincorporación	Presencial																																																																
1.2.5	25/03/2026	* Índice de reincorporación. * Desembolsos. * Programación planes de reincorporación	Virtual																																																																
Nuevo estado de la acción																																																																			
Profesional	No prioriza	Si Prioriza	Total general																																																																
ALVARO GOMEZ SANABRIA	50	473	523																																																																
ANA DARLEY RETALLACK	10	349	359																																																																
ANGEL DARIO RIOS AGUILAR	41	358	399																																																																
EDITH MARCELA BARON CERON	20	487	507																																																																
JULIANA PATRICIA CARO POERDOMO	12	237	249																																																																
LILIANA PATRICIA PICO VACA	25	419	444																																																																
MARLEYN ROA VANEGAS	90	486	576																																																																
Total general	248	2809	3057																																																																
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reinserción Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para el mes en curso, se realiza seguimiento a la siguiente estrategia operativa de acompañamiento a la población:</p> <p>2.1 Asistencias. Se realiza revisión a la base enviada por los compañeros de enlace de tecnología y se hace la revisión propia para minimizar los riesgos.</p> <p>2.2 Desembolsos. Se realiza revisión de la base enviada por el profesional de seguimiento, y se contrasta con la base entera de revisión de asistencias.</p> <p>2.3 Ajustes PRI. Se realiza un archivo por profesional facilitador para que adelanten el ejercicio de revisión, dicho archivo tuvo por objeto, identificar prerequisites, y acciones que las personas solicitaron a su facilitados, para registrar en el anexo 6.</p>																																																																
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	<p>Se comparte con el equipo de facilitadores las siguientes ofertas:</p> <p>3.1 Oferta empleabilidad - Oferta SENA, compartida a través de la abogada del grupo territorial</p>																																																																

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
381 - 2026		Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	<p>4.1 Jornada de programación de acciones: Se asiste a la capacitación dada por UTR, respecto a la programación de acciones para el ciclo anual del año 2026.</p> <p>4.2 reunión equipo Bogotá. Reunión presencial en donde se brindó capacitación sobre los siguientes temas: programa de Reunificación Familiar, convenio 1649 con Corpamujer, y, temas étnicos (PEA).</p> <p>4.3 Capacitación Formación Académica y Formación para el Trabajo: Se realiza capacitación para los asesores de ruta y técnicos del grupo territorial, para generar una alineación metodológica frente a estos dos temas, por cada una de las rutas.</p> <p>Para el mes en curso, se concentró la mayor parte de las actividades en los ajustes de los planes de reincorporación y el índice de reincorporación.</p>
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	<p>Se realizan las siguientes actividades:</p> <p>5.1 Asistencia a los comités operativos: 18 de marzo - virtual / 27 de marzo - virtual (comité extraordinario). En dichos espacios se realiza seguimiento a las actividades ejecutadas por el operador en el convenio: C1500.</p> <p>5.2. Concertación de trabajo en equipo con la profesional de género: Se deja la trazabilidad de las solicitudes realizadas por la profesional de género para el acompañamiento a los espacios y el proceso de entrega de un KIT.</p>
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Durante el mes en curso se realizan las siguientes actividades:</p> <p>6.1 Diligenciamiento de Forms para temas que se requieran fortalecer en los equipos de facilitadores.</p> <p>6.2 Respuesta con la delegada por Bogotá para el convenio.</p>
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	<p>Para el mes en curso no se asignaron procesos de acompañamiento a procesos de reincorporación colectiva.</p>
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	<p>Se delegó el convenio SENA en donde se realiza el envío de la información solicitada por articulación territorial.</p> <p>8.1. Se realiza el primer comité operativo con SENA el 27 de marzo de manera virtual, en donde se expone el plan operativo por línea y se firma el acta correspondiente.</p> <p>8.2. Se da respuesta a la solicitud realizada por la dirección programática de reincorporación.</p> <p>8.3. Se solicita nuevamente a los responsables del convenio 2025, la sistematización de las necesidades en formación para el SENA.</p>
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	<p>9.1 Se realiza la anulación de los registros de las variables que se pasaron a estado: Cumplido y su estado corresponde a estado: Cumplido Ciclico, este proceso se realiza porque los lineamientos por parte de la subdirección de seguimiento, no se dieron a tiempo.</p> <p>9.2 Se hace todo el proceso de seguimiento, verificación, diligenciamiento de las planillas, firma de las planillas y seguimiento correspondiente a dos procesos de formación para el trabajo en la línea de la reincorporación política.</p>
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>Se participó en los siguientes espacios de reunión:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 10.1 Reuniones semanales con equipo primario * 10.2 Reuniones (2) sobre pedagogía de los ajustes del PRI * 10.3 Reuniones de capacitación UTR (2) * 10.4 Capacitaciones * 10.5 Reunión con la directora general * 10.6 IDARTES <p>Entre otros.</p>
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	<p>Se realizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * MEMO A SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: NO:
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

1. Número del contrato

381 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Período del informe

1/03/2026 A 31/03/2026

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: GENNY TATIANA HERRERA MORA

Nombre: CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO

Cargo: COORDINADORA GT BOGOTÁ

Fecha: 31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>